

NUEVA AGENDA URBANA

IDEAL COMÚN



UNA CIUDAD PARA TODOS

¿Cómo surge la Nueva Agenda Urbana?

La Nueva Agenda Urbana se aprobó en la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) celebrada en Quito, Ecuador, el 20 de octubre de 2016. La Asamblea General de las Naciones Unidas refrendó la Nueva Agenda Urbana en su sexagésimo octava sesión plenaria de su septuagésimo primer período de sesiones, el 23 de diciembre de 2016.

¿Qué es la Nueva Agenda Urbana?

La Nueva Agenda Urbana representa un ideal común para lograr un futuro mejor y más sostenible, en el que todas las personas gocen de igualdad de derechos y de acceso a los beneficios y oportunidades que las ciudades pueden ofrecer, y en el que la comunidad internacional reconsidere los sistemas urbanos y la forma física de nuestros espacios urbanos como un medio para lograrlo.

¿A quién va dirigida la Nueva Agenda Urbana?

Hacia todos los niveles del gobierno, de lo nacional a lo local, a las organizaciones de la sociedad civil, al sector privado, a las agrupaciones de partes interesadas y a todas las personas que consideran que los espacios urbanos del mundo son su "hogar".

UNA CIUDAD PARA TODOS ES:



INCLUSIVA



SEGURA



PARTICIPATIVA



SOSTENIBLE



COMPACTA



RESILIENTE



SEGURA



PARTICIPATIVA



RESILIENTE



SOSTENIBLE



COMPACTA

¿Cuáles son los pilares de la Nueva Agenda Urbana?

Legislación y normativas urbanas.

Implementación local.

Economía local y finanzas municipales

Políticas urbanas nacionales.

Planificación y diseño urbano.

¿En Celaya como se trabaja para lograr una Ciudad para Todos basada en la Nueva Agenda Urbana?

Debemos aplicar estrictamente los instrumentos normativos en materia de planeación en el ámbito municipal que para nuestro municipio es el PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL (PMDUOET 2020-2040), no sólo por la gran relevancia que significan, sino por tratarse de una obligación establecida por la Ley General de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, así como por el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Guanajuato. De igual manera, alinearse con las políticas internacionales, esto es: con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), LA NUEVA AGENDA URBANA y la Carta por el Derecho a la Ciudad, que tienen por objetivo general el garantizar a todos los ciudadanos el derecho humano a la Ciudad, enunciado en estos instrumentos, emitidos por la ONU-Hábitat.

